



CARMEN GOMEZ DOMINGO, actuando como secretario inscrito de la "FUNDACIÓN ARCO IRIS CIUDAD DE ALCALÁ", con domicilio P.I. Cañada de los Barrancos, Km. 25; Carretera M-300, 28003 – Alcalá de Henares.

CERTIFICO:

1º Que con fecha 8 de Mayo de 2014 y en la sala de Juntas de la Fundación Arco Iris Ciudad de Alcalá, se reúne el patronato de la Fundación Arco Iris Ciudad de Alcalá con el carácter de ordinario, debidamente convocada por el Presidente, en la forma estatutaria prevenida. Preside la reunión D. Gustavo Severien Tígeras, Vicepresidente de la Fundación, con el siguiente:

Orden del Día

- Primero.**- Propuesta de cambio de la denominación de la Fundación, modificando el artículo 1.1 de los Estatutos.
- Segundo.**- Propuesta, para su aprobación, del nombramiento del nuevo secretario de la Fundación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos.
- Tercero.**- Aprobación, si procede, de la interposición del Recurso Contencioso contra la Resolución de la Comunidad de Madrid denegatoria de la subvención.
- Cuarto.**- Otros asuntos

2º Que concurrieron a la reunión un número de 13 Patronos, existiendo mayoría, de acuerdo con los estatutos de la Fundación.

3º Que en el acta figura el nombre y la firma de los asistentes, de la que resulta la concurrencia de 13 presentes quienes al finalizar la reunión, aprobaron y firmaron el acta.

4º Que por unanimidad con el voto favorable de los asistentes se adoptaron entre otros los siguientes acuerdos:

Modificar el Orden del Día, pasando el segundo punto a tratarse en primer lugar, debido del la importancia del asunto a tratar

Segundo.- Propuesta, para su aprobación, del nombramiento del nuevo secretario de la Fundación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos.

El Presidente cede la palabra a D^a. Carmen Gómez, que informa a los patronos que con fecha 10 de Diciembre de 2013 el Secretario del Consejo, D. Ángel Molinero Zofio, presentó ante el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, su renuncia al cargo "*de Secretario no patrono*". Ante esta circunstancia y al amparo de lo dispuesto en el artículo 12 de nuestro Estatutos, es necesario el nombramiento de un Secretario que tendrá voz pero no voto y que él mismo debe ostentar la condición de licenciado en derecho.

El Presidente toma la palabra para proponer a los patronos a D^a. Carmen Gomez Domingo, que reúne estos requisitos como Secretaria del Consejo.

Se acuerda por unanimidad de los presentes el nombramiento de D^a., Carmen Gomez Domingo como Secretaria del Consejo de esta Fundación.

Primero.- Propuesta de cambio de la denominación de la Fundación, modificando el artículo 1.1 de los Estatutos.

Toma la palabra D^a. Carmen Gómez para informar a los patronos de la necesidad de volver a aprobar el cambio de denominación de la Fundación, que pasará a denominarse: "Fundación Nº1 Alcalá". Quedando redactado el artículo 1.1 de los Estatutos de la siguiente manera:

"La Fundación tendrá la denominación Nº 1 Alcalá. La misma es una organización sin finalidad de lucro que tiene afectado su patrimonio de modo duradero a la realización de los fines de interés general que se detallan en estos Estatutos.....".

A continuación expone que la modificación estatutaria requiere un quórum de votación favorable de, al menos, las dos terceras partes de los miembros del patronato. Todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.2 de los Estatutos en relación con el artículo 24 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.

El Presidente someta a la aprobación de los patronos este punto que es aprobado por todos los presentes.